

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: **AE800YU**

Procedencia: **IMPORTADO** NroCertificado: **08-0063319/2021**
Fecha Inscripción Inicial: **31/05/2021** Aduana: **CAMPANA**
Código Automotor: **112 - A83-05**
Marca: **112 - RENAULT** Vto.Imp Temp: **--/--**
Tipo: **05 - SEDAN 5 PUERTAS**
Modelo: **A83 - KWID ZEN 1.0**
Mca Motor: **RENAULT** Nro.Motor: **B4DA405Q097381**
Mca Chasis: **RENAULT** Nro Chasis: **93YRBB008MJ771688**
Fabricación Año: **2020** Modelo Año: **2021** Fecha de Adquisición: **29/04/2021**
País de Fabricación: **BRASIL** Uso: **PRIVADO**
País de Procedencia: **BRASIL**
Carrocería: **---** Condición: **---**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **760 Kg**
Número de Título: **010215032**
Oblea RTO Nro: **12181372 - VTO: 31/05/2023**
Regimen de Importación: **S - RÉG.LEY 21.932, A.C.E. 14,PROTOC 21**

TITULAR

Nombre: **HURSTEL CRISTIAN JAVIER**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **23-28946812-9** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **28946812**
Fecha Nacimiento: **18/07/1981** Estado Civil: **SOLTERO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES** Partido: **BAHÍA BLANCA** Localidad : **BAHÍA BLANCA**
Codigo Postal: **8000** Barrio: **----**
Calle: **EL RESERO** Nro: **821** Piso: **--** Depto: **--**
Caracter del Bien: **PROPIO**
Titular Desde: **31/05/2021** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulacion Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **API60688** Fecha de Emisión: **31/05/2021** Fecha de Vencimiento: **31/05/2022**

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: **APM98918** Fecha de Emisión: **31/05/2021**
Nombre: **MOLINA, VALERIA PAOLA**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro.Doc: **29631614**

INHIBIDOS: **NO POSEE**

PRENDADO

Acreedor Prendario: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS** NroCPD:

Prenda en Grado: 1

Cuit: 33-51990129-9

Solicitud Tipo 03: 11015333

Calle: FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO

Nro: 1744

Piso:

Depto:

Localidad : CAPITAL FEDERAL

Provincia:

Codigo Postal: 1414

Fecha de Contrato Original: 03/05/2021

Cuotas: 104

Fecha de Inscripcion: 31/05/2021

Fecha de Reinscripción: --/--/--

Ajuste: NO

Monto: \$ 1509902,16

Observación: -----

DEUDOR

Tipo de Documento: D.N.I.

Documento: 28946812

Cuit: 23-28946812-9

Nombre: HURSTEL, CRISTIAN JAVIER

ENDOSO : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA : NO POSEE

DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: 1

Tipo de Medida: EMBARGO

Fecha de Cumplimiento: 21/11/2026

Fecha de Inscripción: 21/11/2023

Fecha de Reinscripción: --/--/--

Monto: \$---

Intereses: \$---

Clausula de Ajuste: NO

Caratula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION
PRENDARIA EXPTE.56286 JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°8 SECR.UNICA DPTO.JUDICIAL B.BLANCA

AFECTACIONES : NO POSEE

EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS

DEBERA PROCEDER AL GRABADO DE AUTOPARTES DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACION JURISDICCIONAL VIGENTE

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : NO POSEE

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

CESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En BAHIA BLANCA, al los 25 días del mes de junio de 2025.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. 1142-BAHIA BLANCA N° 3, situado en la calle VILLARINO Nro: 00279 Piso: Depto: .

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: **1142** - Nro de Trámite: **339361** - Nro Control Web: **8F66CA107C**) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 1

Deuda actualizada al: 26/05/2025

Nº de Identificación: AUTOMOTOR
AE-800-YU

Valuación Fiscal: \$ ****13.537.500

Base Imponible: ****12.860.600

Titular:

CUIT:

MARCA: RN01771 - RENAULT MODELO: KWID ZEN 1.0 - 2021 CATEGORIA: 1 INCISO: A

Total Adeudado: (A+B+C+D+E+F+G+H) *1.189.426,20*

Total a incluir en plan de pago vigente (A+B+C): \$ 1.189.426,20

Períodos adeudados (A) \$ 1.189.426,20

Planes de pago caducos (B) \$

Multas adeudadas (C) \$

Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (D+E+F+G): \$

Períodos adeudados (D) \$

Otros Planes de Pago vigentes anteriores (E) \$

Planes de Pago caducos (F) \$

Multas adeudadas (G) \$

Otros conceptos

Total períodos en Título Ejecutivo (H) \$

Monto sujeto a verificación (I) \$

Pagos en trámites de imputación por PAGO DIRECTO/TARJETA DE CRÉDITO (J) \$

FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B+C)

Contado	\$	1.189.426,20
Anticipo	\$	59.471
- 03 Ctas	\$	376.613,9
- 06 Ctas	\$	198.420,0
- 09 Ctas	\$	135.481,5
- 12 Ctas	\$	103.390,8
- 18 Ctas	\$	75.480,9
- 24 Ctas	\$	59.774,6
- 36 Ctas	\$	51.751,9
- 48 Ctas	\$	44.746,2
- 60 Ctas	\$	40.791,3

El que suscribe con Documento Nº y Nº de Teléfono en su carácter de se notificó del presente aviso de deuda

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ACLARACION

Firma y Sello Arba

Infórmese acerca de los medios de pago a través de nuestro sitio web www.arba.gov.ar, en el Centro de Atención telefónica llamando al 0800-321-ARBA (2722) ó en el Centro de Servicio más cercano.

Fecha: 26/05/2025 Hora: 15:18

Oficina:

Operador: WEB

Terminal: WEB

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 2

Deuda actualizada al: 26/05/2025

AUTOMOTOR
Nº de Identificación: AE-800-YU

Valuación Fiscal: \$ ****13.537.500

Base Imponible: ****12.860.600

Titular:

CUIT:

Periodos Adeudados: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (A)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2021/04	12.130,9000000	3,448			41.827,30
2021/05	12.130,9000000	3,366			40.832,60
2022/01	17.589,8000000	3,134			55.126,40
2022/02	17.589,8000000	3,054			53.719,20
2022/03	17.589,8000000	2,972			52.276,90
2022/04	17.589,8000000	2,890			50.834,50
2022/05	17.589,8000000	2,814			49.497,70
2023/01	20.799,4000000	2,640			54.910,40
2023/02	20.799,4000000	2,566			53.371,30
2023/03	20.799,4000000	2,493			51.852,90
2023/04	20.799,4000000	2,411			50.147,40
2023/05	20.799,4000000	2,328			48.421,00
2024/01	62.398,2000000	2,138			133.407,40
2024/02	62.398,2000000	1,991			124.234,80
2024/03	65.518,1000000	1,826			119.636,10
2024/04	65.518,1000000	1,680			110.070,40
2024/05	65.518,1000000	1,515			99.259,90

Planes de Pago: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (B)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 3

Deuda actualizada al: 26/05/2025

Nº de Identificación: AUTOMOTOR
AE-800-YU

Valuación Fiscal: \$ ****13.537.500

Base Imponible: ****12.860.600

Titular:

CUIT:

Periodos Adeudados: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (D)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
-----------	----------------	-------------------------	------------------	---------------------	-------------------

Planes de Pago: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (E)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 4

Deuda actualizada al: 26/05/2025

Nº de Identificación: AUTOMOTOR
AE-800-YU

Valuación Fiscal: \$ ****13.537.500

Base Imponible: ****12.860.600

Titular:

CUIT:

Deuda total : \$ 1189426.20

Saldo a favor : \$ 0.00

Observaciones:

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda Actual.	Evento
01/2025	62.398,20	62.398,20			DEUDA ORIGINAL
05/2024	65.518,10		65.518,10	99.259,90	DEUDA ORIGINAL
04/2024	65.518,10		65.518,10	110.070,40	DEUDA ORIGINAL
03/2024	65.518,10		65.518,10	119.636,10	DEUDA ORIGINAL
02/2024	62.398,20		62.398,20	124.234,80	DEUDA ORIGINAL
01/2024	62.398,20		62.398,20	133.407,40	DEUDA ORIGINAL
05/2023	20.799,40		20.799,40	48.421,00	DEUDA ORIGINAL
04/2023	20.799,40		20.799,40	50.147,40	DEUDA ORIGINAL
03/2023	20.799,40		20.799,40	51.852,90	DEUDA ORIGINAL
02/2023	20.799,40		20.799,40	53.371,30	DEUDA ORIGINAL
01/2023	20.799,40		20.799,40	54.910,40	DEUDA ORIGINAL
05/2022	17.589,80		17.589,80	49.497,70	DEUDA ORIGINAL
04/2022	17.589,80		17.589,80	50.834,50	DEUDA ORIGINAL
03/2022	17.589,80		17.589,80	52.276,90	DEUDA ORIGINAL
02/2022	17.589,80		17.589,80	53.719,20	DEUDA ORIGINAL
01/2022	17.589,80		17.589,80	55.126,40	DEUDA ORIGINAL
05/2021	12.130,90		12.130,90	40.832,60	DEUDA ORIGINAL
04/2021	12.130,90		12.130,90	41.827,30	DEUDA ORIGINAL
03/2021	12.409,90	12.409,90			DEUDA ORIGINAL
02/2021	5.146,10	5.146,10			DEUDA ORIGINAL

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

1720
25

Usuario conectado:	OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES - BAHIA BLANCA - mandamientos-bahiablanca@jusbuenosaires.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - BAHIA BLANCA
Carátula:	PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	56286
Tipo de notificación:	MANDAMIENTO
Destinatarios:	mandamientos-bahiablanca@jusbuenosaires.gov.a
Fecha notificación:	21/4/2025 6:54:22 a. m.
Alta o disponibilidad	21/4/2025 06:54:25
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	GRAZIABILE Dario Jorge. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 21/04/2025 06:54:24
Firmado por:	GRAZIABILE Dario Jorge. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 21/04/2025 06:54:23 ESANDI Luis María. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/04/2025 15:41:22



28216
Oficial
Saber

Fecha de recepción en Ofic../ Deleg. o Juzgado de Paz
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MANDAMIENTO Sello del Órgano
 Dirección ESTOMBA 34
 Juzgado/Tribunal Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única.
 Departamento Judicial Bahía Blanca.
 Tipo de diligencia Mandamiento de secuestro.
 Carátula del expediente del PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA
 Copias para traslado: para NO En Fs.
 Oficina interviniente Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Bahía Blanca
CARÁCTER: (marcar lo que corresponda)
 URGENTE SI Y/O HABILITACION DE DIA Y SI HORA
TIPO DE DOMICILIO: (marcar lo que corresponda)
 Denunciado SI Constituido NO Bajo responsabilidad NO
FACULTADES Y ATRIBUCIONES: (marcar lo que corresponda)
 Allanamiento en domicilio sin ocupantes: NO
 Con auxilio de la fuerza pública: SI Con cerrajero SI



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

SECUESTRO de Automotor

En Bahía Blanca, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las once y media horas, me constituí, en compañía de Carlos Diego Martínez

.....autorizado al efecto, en la vía pública, en el domicilio denunciado por el autorizado, sito en la calle Sanquineseros y Abon N° cuarenta donde requerida la presencia del interesado y.....habiéndolo encontrado, di cuenta de mi cometido a una persona que dijo ser Hernán Cristian Jasion..... a quien le doy integra

lectura del mandamiento que antecede. Librado en AUTOS "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Hurstel, Cristian Javier y otros s/ Ejecución prendaria" Juzgado, N° 8 Seguidamente y de acuerdo con lo ordenado, procedo al secuestro

del vehículo Renault Kwid de dominio AF 30070
con papeles de propiedad de la familia del Sr.
Dr. Jorge en el poder público, frías
de color gris, con motor de 1.0 litro, color
negro, sin papeles de dominio, con
placa de matrícula de 3907, se entrega
con cesión y garantía, a Jorge Jasion
y en el lugar de Bahía Blanca, Km. 1 del
390

Acto seguido, procedí a entregar el vehículo secuestrado aquien lo recibió de conformidad, en el estado en que se encuentra y como depositario judicial,

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15220 - 2023 **N° de Expediente:** 56286

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/08/2025 - Trámite: SENTENCIA INTERLOCUTORIA - (FIRMADO)

[Anterior](#) **14/08/2025 6:45:48 - SENTENCIA INTERLOCUTORIA** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (245700056009169553)

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 20169228435@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 14/08/2025 06:45:47 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

Observación DOMINIO AE800YU CDO MARTILLERO ACEPTE CARGO MANDAR OFCIO REGISTRO (AVISAR ADRIANA VER 25/08/25

Trámite Despachado [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(225600056009224121\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 14/08/2025 06:45:49

Fecha de Notificación 18/08/2025 00:00:00

Notificado por GRAZIABILE DARIO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.56286

"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA"

En Bahía Blanca.-

Y VISTOS: Agréguese. En atención a lo pedido y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.), y conforme el Ac.3604/2012 SCBA, decretase la venta del cien por ciento, en pública subasta -la que deberá realizarse en forma "electrónica"- del bien automotor dominio KPE 190, embargado coforme surge del informe de dominio agregado en escrito de fecha 26/06/25, con la base de \$3.064.658,04 (importe del crédito garantizado), al contado y mejor postor, por intermedio del martillero designado Sr.Claudio Lionel Cantalejos, conforme autoriza la cláusula 11 del contrato prendario, quien previa aceptación del cargo en forma ante la Actuaria, procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el 8 % de comisión, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (ley 14085) . En caso necesario, líbrese mandamiento de secuestro de los bienes embargados para su entrega al martillero que resulte designado, quien previa aceptación del cargo cumplirá su cometido.

Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la Ley 12.962 y 558 del C.P.C., intímese a la ejecutada manifieste dentro del término de cinco días si los bienes embargados se encuentran afectados a anteriores embargos, o prendados, indicando nombre y domicilio de los

acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 inciso g. del Decreto-Ley 15.348/46 (Ley 12.962).

Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la subasta, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al comienzo de la misma, acompañar el Código de registro y el comprobante que acredite el depósito en garantía, efectuado en la cuenta de autos, consistente en el 5 % del monto de la base fijada (art. 562 CPCC).

El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc.5; 579 CPCC) y propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente y se expedirán por Secretaría los edictos correspondientes que se publicarán durante tres días en el diario La Nueva y en el Boletín Oficial (art 31 dec. ley 15348/1946), conjuntamente con la publicidad virtual (arts. 574, 575 CPCC y arts. 3 y 4 Ac.3604), por el martillero con una antelación de diez (10) días hábiles anteriores al comienzo de la subasta, debiendo además en dicho término informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art.3 Ac. 3604.

La rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en el formulario correspondiente para ser agregada al expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

En los edictos ordenados a publicar se dejará constancia en el cuerpo del mismo el número de cuenta de autos y que atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria a la norma citada.

Asimismo, el comprador deberá depositar dentro del plazo de cinco días de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC), el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, a cuyo efecto procédase a la apertura de una cuenta judicial.

Hágase saber a quien resulte comprador que deberá al momento de suscribir el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, acreditar el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Oportunamente deberá fijarse la fecha para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac.3604. Líbrese oficio al Registro Público a los fines del art. 5 Ac.3604. Oportunamente, líbrese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. -

a.l.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GRAZIABILE Dario Jorge
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15220 - 2023 **N° de Expediente:** 56286

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/08/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 14/08/2025 15:10:56 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

ACEPTACIO_HUSTEL_PLA_RMBOpdf [VER ADJUNTO](#)

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(249800056009248945\)](#)

dni_claudiopdf [VER ADJUNTO](#)

Fecha del Escrito 14/8/2025 15:10:55

Firmado por CANTALEJOS Claudio Lionel (20174039942)

Nro. Presentación Electrónica 131579768

Observación ACOMPAÑA ACTA DE ACEPTACIO DE CARGO DE PERITO MARTILLERO

Observación del Profesional ACOMPAÑA ACTA DE ACEPTACIO DE CARGO DE PERITO MARTILLERO

Presentado por CANTALEJOS CLAUDIO LIONEL (20174039942@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACOMPAÑA ACTA DE ACEPTACION DE CARGO DE PERITO MARTILLERO .

Señor Juez:

Claudio Lionel Cantalejos, Martillero Publico, matricula 1.476 del CMYCPBB, monotributo 20-17.403.994-2, Caja de Previsión N°25.575, (teléfono 291 5037482), perito en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" expte. N°56286 - JCC n° 8), de Bahía Blanca, con domicilio procesal en calle Güemes n°507 y electrónico en 20174039942@cma.notificaciones; a V.S digo:

Que me presento y acompaño acta de aceptación de cargo de perito martillero y copia de dni, ppara el que fui designado en el presente juicio. .

Proveer de conformidad.Será justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CANTALEJOS Claudio Lionel (20174039942)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15220 - 2023 **N° de Expediente:** 56286

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/08/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 18/08/2025 10:01:54 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 18/8/2025 10:01:54

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 131645124

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 18 de agosto de 2025

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 591208/3 , cuyo CBU es 0140437527620659120831 , perteneciente a los **autos** PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15220 - 2023 **N° de Expediente:** 56286

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/08/2025 - Trámite: ACLARACION - FORMULA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 20/08/2025 15:17:52 - ACLARACION - FORMULA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(259400056009257799\)](#).

Fecha del Escrito 20/8/2025 15:17:51

Firmado por ESANDI Luis María (20169228435)

Nro. Presentación Electrónica 131940802

Observación SE ACLARE

Observación del Profesional SE ACLARE

Presentado por ESANDI LUIS MARIA (20169228435@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SE ACLARE

Señor Juez:

Luis María Esandi (h), (CABB VI/10; CSN 51/856; IVA responsable inscripto; CUIT 20-16922843-5; CPAPBA 40318/2; tel. 291 4130132), letrado apoderado de la parte actora, en los autos caratulados: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA, con domicilio procesal en Belgrano 261 of 2 y electrónico en 20169228435@notificaciones.scba.gov.ar, a V.S. digo:

En la resolucíon del 14 de agosto de 2025, que ordena la subasta del bien prendado, se deslizó un error en cuanto al dominio del automotor a subastar. Solicito se rectifique dicha resolucíon y se haga constar que el dominio correcto es **AE800YU** y no KPE 190 como por error se consignó. Se tenga en cuenta el proveído respectivo como parte integrante del decreto de subasta.

Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESANDI Luis María (20169228435)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15220 - 2023 **N° de Expediente:** 56286

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/08/2025 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/08/2025 8:59:19 - OFICIO ELECTRONICO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Domic. Electrónico no cargado como parte REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRE.S.GOV.AR

Funcionario Firmante 25/08/2025 08:59:19 - GUZMAN Alicia Susana - SECRETARIO

Observación DOMINIO AE800YU

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 25/08/2025 08:59:20

Fecha de Notificación 26/08/2025 00:00:00

Notificado por GUZMAN ALICIA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO

BAHIA BLANCA,

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: "**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA**", Expediente Nro. 56286, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Darío J. Graziabile -Departamento Judicial Bahía Blanca-Secretaría de la Dra. Alicia Susana Guzmán, a los efectos de informarle conforme lo dispuesto por los arts. 559 y 575 del CPCC, 3 y 5 del Ac. 3604 lo siguiente:

1) " Bahía Blanca... /2025..En Bahía Blanca. ..Y VISTOS: En atención a lo pedido y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.), y conforme el Ac.3604/2012 SCBA, decretase la venta del cien por ciento, en pública subasta -la que deberá realizarse en forma "electrónica"- del bien automotor dominio KPE 190, embargado coforme surge del informe de dominio agregado en escrito de fecha 26/06/25, con la base de \$3.064.658,04 (importe del crédito garantizado), al contado y mejor postor, por intermedio del martillero designado Sr.Claudio Lionel Cantalejos, conforme autoriza la cláusula 11 del contrato prendario, quien previa aceptación del cargo en

forma ante la Actuaría, procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el 8 % de comisión, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (ley 14085) . En caso necesario, librese mandamiento de secuestro de los bienes embargados para su entrega al martillero que resulte designado, quien previa aceptación del cargo cumplirá su cometido.

Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la Ley 12.962 y 558 del C.P.C., intímese a la ejecutada manifieste dentro del término de cinco días si los bienes embargados se encuentran afectados a anteriores embargos, o prendados, indicando nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 inciso g. del Decreto-Ley 15.348/46 (Ley 12.962).

Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la subasta, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al comienzo de la misma, acompañar el Código de registro y el comprobante que acredite el depósito en garantía, efectuado en la cuenta de autos, consistente en el 5 % del monto de la base fijada (art. 562 CPCC).

El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc.5; 579 CPCC) y propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente y se expedirán por Secretaría los edictos correspondientes que se publicarán durante tres días en el diario La Nueva y en el Boletín Oficial (art 31 dec. ley 15348/1946), conjuntamente con la publicidad virtual (arts. 574, 575 CPCC y arts. 3 y 4 Ac.3604), por el martillero con una antelación de diez (10) días hábiles anteriores al comienzo de la subasta, debiendo además en dicho término informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art.3 Ac. 3604.

La rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en el formulario correspondiente para ser agregada al expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

En los edictos ordenados a publicar se dejará constancia en el cuerpo del mismo el número de cuenta de autos y que atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria a la norma citada.

Asimismo, el comprador deberá depositar dentro del plazo de cinco días de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC), el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, a cuyo efecto procédase a la apertura de una cuenta judicial.

Hágase saber a quien resulte comprador que deberá al momento de suscribir el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, acreditar el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como

la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Oportunamente deberá fijarse la fecha para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac.3604. Líbrese oficio al Registro Público a los fines del art. 5 Ac.3604. Oportunamente, líbrese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. - En Bahía Blanca. agosto de 2025...Siendo exacto lo manifestado por el recurrente, modifíquese y aclárase que el dominio del automotor ordenado a subastar el día 14/08/25 es **DOMINIO AE800YU** y no como allí se consignó.

2) La **Cuenta Judicial** abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, perteneciente a estos autos es la cuenta judicial N° 591208/3 , CBU 0140437527620659120831.

3) El **martillero** designado resulta ser el señor Claudio Lionel Cantalejos, matricula 1.476 del CMyCPBB, teléfono 291 5037482, con domicilio procesal en calle Güemes n°507 y electrónico en 20174039942@cma.notificaciones.

Sin otro particular lo saludo atentamente,

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GUZMAN Alicia Susana
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15220 - 2023 **N° de Expediente:** 56286

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/09/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 11/09/2025 14:31:26 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SUBASTA - SOLICITA \(233000056009306270\)](#)

Fecha del Escrito 11/9/2025 14:31:26

Firmado por CANTALEJOS Claudio Lionel (20174039942)

hur+6.pdf [VER ADJUNTO](#)

Nro. Presentación Electrónica 133558973

Observación FIJA FECHA DE SUBASTA . SOLICITA FECHA DE AUDIENCIA

Observación del Profesional FIJA FECHA DE SUBASTA . SOLICITA FECHA DE AUDIENCIA

Presentado por CANTALEJOS CLAUDIO LIONEL (20174039942@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA DE SUBASTA.SOLICITA FECHA DE AUDIENCIA PIDE EDICTOS.

Señor Juez:

Claudio Lionel Cantalejos, Martillero Publico, matricula 1.476 del CMyCPBB, monotributo 20-17.403.994-2, Caja de Previsión N°25.575, (teléfono 291 5037482), perito en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" expte. N°56286 - JCC n° 8), de Bahía Blanca, con domicilio procesal en calle Güemes n°507 y electrónico en 20174039942@cma.notificaciones; a V.S digo:

Que he coordinado con el titular del registro de Subastas de Bahía Blanca y fijo fecha de subasta para el día: **Fecha de inicio: 12 de noviembre de 2025 a las 11:00 hs. Finaliza: 28 de noviembre de 2025 a las 11:00 hs. Exhibe: 3 de noviembre de 2025 en Güemes 507 de Bahía Blanca de 11,30 a 12,30 hs.** Así mismo solicito que se fije fecha y hora de Audiencia del art. 38 de la Ac.3604 SCJBA; de acuerdo a la agenda del Juzgado; para la preparación de edictos. Que adjunto foto del bien a subastar donde muestra que el vehículo registra un choque trasero y fue afectado por granizo. Por lo que pido a V.S pueda reducir la cantidad de días de publicación de edictos , ya que en decreto de venta menciona tres días y el art. 559 del Código Procesal Civil y Comercial ; para el caso de muebles dice dos días y el art. 574 , segundo párrafo ,si bien se trata de bien inmueble refiere que si el bien es de escaso valor solo se publicara por un día , todo esto dado que el bien tiene también la exhibición virtual en la página de subasta judiciales de la SCJBA.Se tenga en cuenta que por el estado del automotor la venta sería de escaso valor y a los efectos de economía procesal.Oportunamente se libren edictos para publicar y por ultimo solicito autorización para publicar video del bien con un link en Youtube.

Proveer de conformidad.

Será justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CANTALEJOS Claudio Lionel (20174039942)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/10/2023 **N° de Receptoría:** BB - 15220 - 2023 **N° de Expediente:** 56286

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 30/09/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 30/09/2025 6:44:31 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (232600056009318213)

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 20169228435@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 20174039942@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 30/09/2025 06:44:30 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

Observación ORDENA EDICTOS, AUD

Trámite Despachado [FECHA DE SUBASTA - PROPONE \(242600056009317843\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 30/09/2025 06:44:32

Fecha de Notificación 03/10/2025 00:00:00

Notificado por GRAZIABILE DARIO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.56286

"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA"

En Bahía Blanca.

Téngase presente y expídanse los edictos de ley.

A los fines de la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac.3604, fijese el día 03 de diciembre de 2025 a las 8:30 horas.

a.l.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GRAZIABILE Dario Jorge
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^